



Número 10, noviembre de 2021

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.
2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 10/2021

Lunes, 20 de diciembre de 2021

SUMARIO

| | |
|--|----|
| I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES | 11 |
| I.3. CONSEJO DE GOBIERNO | 11 |
| ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Ordenación Docente actualizada del curso académico 2021/2022..... | 11 |
| ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria..... | 12 |
| ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los cambios de adscripciones de títulos de Máster..... | 13 |
| ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los límites de plazas de admisión de estudiantes en las titulaciones de la UAL para el curso académico 2022/2023..... | 14 |
| ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Calendario Académico 2022/2023..... | 15 |
| ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan de Ordenación Docente 2022/2023..... | 16 |
| ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la actividad docente de la plaza 4 de | |



| | |
|---|----|
| Catedrático de Universidad (área de conocimiento de Fisioterapia), aprobada en Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2021. | 17 |
| ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las plazas de Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados Laborales para el curso 2021/2022 por necesidades urgentes e inaplazables..... | 18 |
| ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la dotación de plazas de Profesor Contratado Doctor en las áreas de conocimiento de Lengua Española, Derecho Mercantil y Derecho Financiero y Tributario..... | 19 |
| ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2021. | 20 |
| ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba convocar elecciones parciales. | 21 |
| I.4. RECTOR..... | 22 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 765, de 3 de noviembre de 2021, por la que se nombra a D. Manuel Díaz Pérez Coordinador del Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería..... | 22 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 766, de 3 de noviembre de 2021, por la que se cesa a D. José Luis Guzmán Sánchez como Coordinador del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería..... | 23 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 767, de 3 de noviembre de 2021, por la que se nombra a Dña. María del Mar Castilla Nieto Coordinadora del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería..... | 24 |



| | |
|---|----|
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 769, de 4 de noviembre de 2021, por la que se autoriza compatibilidad privada a D. Enrique Cervantes-Pinelo Rodríguez. | 25 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 770, de 4 de noviembre de 2021, por la que se autoriza compatibilidad privada a D. Víctor Manuel Muñoz Cara. | 27 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 778, de 5 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la resolución definitiva de alumnos seleccionados para la obtención de Premios Extraordinarios Fin de Estudios de las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del curso 2020-21. | 29 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 779, de 5 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Apolonia Albarracín Díaz la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. | 30 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 780, de 5 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Antonia Sánchez Villanueva la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. | 32 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 781, de 5 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Antonio Fernando Murillo Cancho la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. | 34 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 782, de 5 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Emilia Linares Agüera la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. | 36 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 783, de 5 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Juan Torres Ramírez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. | 38 |



| | |
|--|----|
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 801, de 9 de noviembre de 2021, por la que se conceden ayudas correspondientes a la Convocatoria 2020 de Proyectos de I+D+i en el Marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2014-2020..... | 40 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 802, de 9 de noviembre de 2021, por la que se conceden Distinciones de Honor 2021 del Programa de Antiguos Alumnos y Amigos de la UAL..... | 42 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 803, de 9 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Alba Villanueva Fernández la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería..... | 46 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 804, de 9 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Rosario Sabiote Pastor la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería..... | 48 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 805, de 9 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. José Antonio López Castro la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería..... | 50 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 806, de 9 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Ana María Arroyo Moreno la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería..... | 52 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 807, de 9 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. María del Mar Requena Martínez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería..... | 54 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 808, de 9 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Justo Alberto Ramírez Franco la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería..... | 56 |



| | |
|--|----|
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 809, de 9 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Blanca Bretones Nieto la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. | 58 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 822, de 10 de noviembre de 2021, por la que D. Jesús Muyor Rodríguez deja de asumir las funciones de Coordinador del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería. | 60 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 823, de 10 de noviembre de 2021, por la que se nombra a D. Francisco Caravaca Sánchez Coordinador del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería. | 61 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 824, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D ^a . Josefa Montserrat Berenguer Peralta. | 62 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 825, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Antonio Javier García Fernández. | 64 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 826, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D ^a . Ana Isabel López Carrión. | 65 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 827, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Víctor Molina Callejón. | 67 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 828, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D ^a . Patricia Sicilia Mármol. | 69 |



| | |
|--|----|
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 829, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Juan José del Castillo Abad..... | 71 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 830, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D ^a . Esther Asunción Cañizares Fernández..... | 73 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 831, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D ^a . Elena Tatiana Capel Loro..... | 75 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 832, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D ^a . Ana Belén Hernández Hernández..... | 77 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 835, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Karim El Marbouhe El Faqyr la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería..... | 79 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 836, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Cristóbal López Sánchez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería..... | 81 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 837, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D ^{ña} . María del Mar Palenzuela Pérez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería..... | 83 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 838, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Rosario Lisciandro la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería..... | 85 |



| | |
|---|----|
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 839, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Laura Helena Antequera Raynal la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. | 87 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 840, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Matilde Pérez Aguilera la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. | 89 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 841, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. María del Carmen Ferrer Contreras la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. | 91 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 842, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Benjamín Cantón Domínguez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería. | 93 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 843, de 12 de noviembre de 2021, por la que se cesa a D. Cayetano Fernández Sola como Director del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería..... | 95 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 844, de 12 de noviembre de 2021, por la que se cesa a D. José Manuel Hernández Padilla como Secretario del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería..... | 96 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 845, de 12 de noviembre de 2021, por la que se nombra a D. José Manuel Hernández Padilla Director del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería..... | 97 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 849, de 15 de noviembre de 2021, por la que se cesa a Dña. Laura Piedra Muñoz como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería..... | 98 |



| | |
|--|-----|
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 850, de 15 de noviembre de 2021, por la que se nombra a Dña. Laura Piedra Muñoz Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería..... | 99 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 851, de 15 de noviembre de 2021, por la que se cesa a Dña. María José Muñoz Torrecillas como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería..... | 100 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 852, de 15 de noviembre de 2021, por la que se nombra a Dña. María José Muñoz Torrecillas Vicedecana de la Facultad de Ciencias de Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería..... | 101 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 853, de 15 de noviembre de 2021, por la que se cesa a Dña. Manuela García Tabuyo como Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería..... | 102 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 854, de 15 de noviembre de 2021, por la que se nombra a Dña. Manuela García Tabuyo Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería..... | 103 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 855, de 15 de noviembre de 2021, por la que se cesa a Dña. Antonia María Estrella Ramón como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería..... | 104 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 856, de 15 de noviembre de 2021, por la que se nombra a Dña. Antonia María Estrella Ramón Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería..... | 105 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 863, de 15 de noviembre de 2021, por la que se convoca concurso extraordinario para la adjudicación de un contrato de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, para la docencia práctica en Enfermería (Curso Académico 2021/22)..... | 106 |



| | |
|--|-----|
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 864, de 15 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Antonio Jesús Fernández García la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería..... | 107 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 865, de 15 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Lidia Leticia Oliver Olivencia la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería..... | 109 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 868, de 16 de noviembre de 2021, por la que se cesa a D. José Jesús Casas Jiménez como Director del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería..... | 111 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 869, de 16 de noviembre de 2021, por la que se nombra a D. José Jesús Casas Jiménez Director del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería..... | 112 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 871, de 17 de noviembre de 2021, por la que se prolonga, con carácter provisional, la permanencia en la situación de servicio activo de D. Francisco Javier Martínez Salinas..... | 113 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 878, de 22 de noviembre de 2021, por la que se corrigen errores de la Resolución de 22 de octubre del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática a D. Miguel Ángel Amate Lobregat..... | 115 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 890, de 23 de noviembre de 2021, por la que se amplía el plazo oficial de matrícula para los solicitantes admitidos en un Programa de Doctorado en la fase ordinaria del curso académico 2021-2022..... | 117 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 893, de 24 de noviembre de 2021, por la que se cesa a D. Cayetano Fernández Sola como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería..... | 119 |



| | |
|---|-----|
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 894, de 24 de noviembre de 2021, por la que Dña. Eva Deseada Carmona Moreno deja de asumir las funciones de Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Almería..... | 120 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 895, de 24 de noviembre de 2021, por la que se nombra a Dña. María del Mar Gálvez Rodríguez Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Almería..... | 121 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 896, de 24 de noviembre de 2021, por la que D. Arturo Haro de Rosario deja de asumir las funciones de Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Almería..... | 122 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 897, de 24 de noviembre de 2021, por la que se nombra a D. Federico Galán Valdivieso Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Almería..... | 123 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 898, de 25 de noviembre de 2021, por la que se nombra a D. David Padilla Góngora Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería..... | 124 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 902, de 29 de noviembre de 2021, por la que se nombra a D. Juan Luis López Cruces Director Accidental del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad (CYSOC) de la Universidad de Almería..... | 125 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 906, de 30 de noviembre de 2021, por la que se nombra a Dña. María Dolores Ruiz Fernández Secretaria del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería..... | 126 |

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Ordenación Docente actualizada del curso académico 2021/2022.

Se aprueba la Ordenación Docente actualizada del curso académico 2021/2022.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 1 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 26 de noviembre de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria.

Se aprueba la modificación del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 26 de noviembre de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los cambios de adscripciones de títulos de Máster.

Se aprueban los cambios de adscripciones de los títulos oficiales de:

- Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables
- Máster en Ingeniería Industrial
- Máster en Contabilidad y Fianzas Corporativas
- Máster en Horticultura Mediterránea Bajo Invernadero
- Máster en Prevención
- Máster en Ingeniería Agronómica
- Máster en Ciencias del Sistema Nervioso
- Máster en Psicología General Sanitaria
- Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual
- Máster en Estudios Ingleses
- Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento
- Máster en Ingeniería Industrial
- Máster en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos
- Máster en Matemáticas

(ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 26 de noviembre de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los límites de plazas de admisión de estudiantes en las titulaciones de la UAL para el curso académico 2022/2023.

Se aprueban los límites de plazas de admisión de estudiantes en las titulaciones de la UAL para el curso académico 2022/2023.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 4 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 26 de noviembre de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Calendario Académico 2022/2023.

Se aprueba el Calendario Académico 2022/2023.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 26 de noviembre de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan de Ordenación Docente 2022/2023.

Se aprueba el Plan de Ordenación Docente 2022/2023.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 6 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 26 de noviembre de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de la actividad docente de la plaza 4 de Catedrático de Universidad (área de conocimiento de Fisioterapia), aprobada en Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2021.

Se aprueba modificar la actividad docente de la plaza número 4 de Catedrático de Universidad aprobada en Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2021, que pasa a ser “Masoterapia”.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las plazas de Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados Laborales para el curso 2021/2022 por necesidades urgentes e inaplazables.

Se acuerda la aprobación de las plazas de Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados Laborales para el curso 2021/2022 que se indican en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 8 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 26 de noviembre de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la dotación de plazas de Profesor Contratado Doctor en las áreas de conocimiento de Lengua Española, Derecho Mercantil y Derecho Financiero y Tributario.

Se aprueba dotar las plazas de Profesor Contratado Doctor que serán cubiertas interinamente por las siguientes profesoras:

| Área de conocimiento | Profesora |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Lengua Española | Dña. Elisabeth Fernández Martín |
| Derecho Mercantil | Dña. Cristina Cano Ortega |
| Derecho Financiero y Tributario | Dña. Patricia Díaz Rubio |

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2021.

Se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2021.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 10 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 26 de noviembre de 2021. Pinche en la siguiente imagen.





I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba convocar elecciones parciales.

Se aprueba convocar elecciones parciales en el Departamento de Psicología.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 765, de 3 de noviembre de 2021, por la que se nombra a D. Manuel Díaz Pérez Coordinador del Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Manuel Díaz Pérez** Coordinador del Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de octubre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 766, de 3 de noviembre de 2021, por la que se cesa a D. José Luis Guzmán Sánchez como Coordinador del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. José Luis Guzmán Sánchez** como Coordinador del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de diciembre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 767, de 3 de noviembre de 2021, por la que se nombra a Dña. María del Mar Castilla Nieto Coordinadora del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. María del Mar Castilla Nieto** Coordinadora del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de enero de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 769, de 4 de noviembre de 2021, por la que se autoriza compatibilidad privada a D. Enrique Cervantes-Pinelo Rodríguez.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme al artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes

HECHOS:

El interesado solicita la compatibilidad para el desempeño del puesto de Presidente del Consejo Rector de la entidad "VEA, S.C.A.", en tanto se procede al nombramiento de un nuevo Presidente, situación que acredita mediante Certificado del Consejo Rector de la entidad VEA Sociedad Cooperativa Andaluza. Se hace constar que en dicha situación no desarrollará actividad remunerada alguna.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

I. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 53/84, ni en las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 598/1985 (B.O.E. núm. 107, de 4 de mayo).



II. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 13 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

III. Que en virtud del artículo 12.1 a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, la interesada no podrá desempeñar actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares, en los asuntos en los que este interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años, o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **HA RESUELTO:**

Primero. - **AUTORIZAR** la compatibilidad a **D. Enrique Cervantes-Pinelo Rodríguez** para la realización de la actividad privada, con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Segundo. - La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciarse alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 770, de 4 de noviembre de 2021, por la que se autoriza compatibilidad privada a D. Víctor Manuel Muñoz Cara.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme al artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes

HECHOS:

El interesado solicita la compatibilidad para el desempeño del puesto de Secretario del Consejo Rector de la entidad "VEA, S.C.A.", en tanto se procede al nombramiento de un nuevo Secretario, situación que acredita mediante Certificado del Consejo Rector de la entidad VEA Sociedad Cooperativa Andaluza. Se hace constar que en dicha situación no desarrollará actividad remunerada alguna.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

I. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 53/84, ni en las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 598/1985 (B.O.E. núm. 107, de 4 de mayo).



II. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 13 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

III. Que en virtud del artículo 12.1 a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, la interesada no podrá desempeñar actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares, en los asuntos en los que este interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años, o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **HA RESUELTO:**

Primero. - **AUTORIZAR** la compatibilidad a **D. Víctor Manuel Muñoz Cara** para la realización de la actividad privada, con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Segundo. - La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciarse alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 778, de 5 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la resolución definitiva de alumnos seleccionados para la obtención de Premios Extraordinarios Fin de Estudios de las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del curso 2020-21.

Habiéndose publicado con fecha de 6 de octubre de 2021 la Resolución del Rector de la Universidad de Almería por la que se convocan los Premios Extraordinarios de finalización de Estudios en las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del Curso Académico 202-21, una vez concluido el plazo de alegaciones, este Rectorado, resuelve hacer pública la relación definitiva de beneficiarios de los Premios Extraordinarios fin de Estudios en las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del curso 2020-21.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 779, de 5 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Apolonia Albarracín Díaz la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en baso a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a Dña. Apolonia Albarracín Díaz la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 780, de 5 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Antonia Sánchez Villanueva la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en baso a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a **Dña. Antonia Sánchez Villanueva** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 781, de 5 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Antonio Fernando Murillo Cancho la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a **D. Antonio Fernando Murillo Cancho** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 782, de 5 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Emilia Linares Agüera la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en baso a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a Dña. **Emilia Linares Agüera** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 783, de 5 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Juan Torres Ramírez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en baso a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a D. Juan Torres Ramírez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 801, de 9 de noviembre de 2021, por la que se conceden ayudas correspondientes a la Convocatoria 2020 de Proyectos de I+D+i en el Marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2014-2020.

Por Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 10 de enero de 2018, se establece un marco común para los procedimientos de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, a realizar por las universidades públicas andaluzas como beneficiarias del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante Resolución de 31 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Almería, se aprobó la convocatoria para el año 2020 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de investigación I+D+I en el marco de este Programa Operativo FEDER 2014-2020, extracto de convocatoria publicado en el BOJA nº 30 de 2 de febrero de 2020.

En base a los citados textos legales y de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y la Base XIV de la resolución de convocatoria, finalizado el trámite de alegaciones a la Propuesta Provisional de Resolución, se procede por el órgano competente al análisis de las alegaciones así como a la comprobación de los informes emitidos por la DEVA, y una vez evacuado el trámite de audiencia y previa aceptación de los interesados, el Vicerrector de Investigación e Innovación eleva la relación definitiva de adjudicación al Rector que,

RESUELVE

Primero. CONCEDER ayudas a los proyectos de investigación que se especifican en el ANEXO I de esta resolución de concesión.

Segundo. DESESTIMAR la concesión de ayudas a los proyectos relacionados en el ANEXO II al no haber alcanzado la prioridad suficiente para ser financiados, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria establecida en la convocatoria y los umbrales de los criterios de evaluación, o no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.

Tercero. Dar por **DESISTIDAS** las solicitudes indicadas en el ANEXO III, por motivos de incompatibilidad en relación a otras convocatorias de ayudas de investigación.

Las condiciones de las ayudas concedidas son las establecidas en el ANEXO IV, así como las previstas en la convocatoria y demás normativa aplicable.

Esta resolución se publicará en la web del Vicerrectorado de Investigación e Innovación: <https://www.ual.es/investigacion/convocatorias/proyectos-i-d-i/proyectos-ual-feder/ual-feder-2020>, surtiendo todos los efectos de notificación practicada.

Pinche en la siguiente imagen para consultar la Resolución completa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 802, de 9 de noviembre de 2021, por la que se conceden Distinciones de Honor 2021 del Programa de Antiguos Alumnos y Amigos de la UAL.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO,

En virtud del punto 5 de la Normativa del Programa de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Almería, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 1 de junio de 2017, conceder las siguientes Distinciones de Honor 2019 del Programa de Antiguos Alumnos y Amigos de la UAL, según el informe favorable de la Comisión Permanente del Programa en fecha 25 de octubre de 2021 a:

- **Don Apolonio Senobua, ANTIGUO ALUMNO DE HONOR 2021**, a propuesta de la Facultad de Derecho. Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Almería en 2014. Es abogado de perfil internacional especializado en regulación en Derecho internacional de inversiones en el ámbito de la energía en la actualidad y conserva su estatus de abogado ejerciente del ICA Almería.



- **D^a. Rocío Navarro del Águila, ANTIGUA ALUMNA DE HONOR 2021**, a propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Graduada por la Escuela de Empresariales en Almería en 1988, ha desarrollado su carrera profesional fundamentalmente en el área financiera y en la dirección general y actualmente es Directora Financiera y de Administración de la Sociedad de Gestión de Artistas, Intérpretes o Ejecutantes.
- **Don Antonio J. Domínguez Peláez, ANTIGUO ALUMNO DE HONOR 2021**, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Educación. Es maestro por la Escuela de Magisterio de Almería, además de Licenciado en Psicología por el Colegio Universitario de Almería y Doctor por la Universidad de Almería. Hasta su jubilación ha pertenecido a los Cuerpos de Maestros, de Profesores de Secundaria, de Profesores Titulares de Escuela Universitaria y de Inspectores de Educación.
- **Don Juan Antonio Rodríguez de Haro, ANTIGUO ALUMNO DE HONOR 2021**, a propuesta de la Escuela Superior de Ingeniería. Es Graduado en Ingeniería Mecánica con Premio al Mejor TFG en la Universidad de Almería, y actualmente desempeña el puesto de Manager de Producción en Michelin, empresa donde ha desarrollado prácticamente toda su trayectoria profesional hasta la actualidad.
- **Don Domingo Alcaraz Segura, ANTIGUO ALUMNO DE HONOR 2021**, a propuesta de la Facultad de Ciencias Experimentales. Es Licenciado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Almería en el año 2000 y Profesor Titular en la Universidad de Granada e investigador asociado en el CAESCG. Es un reconocido experto a escala internacional sobre el uso de las técnicas más vanguardistas de teledetección e inteligencia artificial para el seguimiento y alerta de los efectos del cambio global.



- **Don Juan Manuel Gil, ANTIGUO ALUMNO DE HONOR 2021**, a propuesta de la Facultad de Humanidades. Es Licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Almería, y formó parte de la primera promoción de residentes de la Fundación Antonio Gala de Córdoba, en el curso 2002-2003. Escritor de reconocido prestigio, cuenta en su haber con la publicación de numerosos libros y premios.
- **Doña Marina Barber Morán, ANTIGUA ALUMNA DE HONOR 2021**, a propuesta de la Facultad de Psicología. Es Licenciada en Psicología por la Universidad de Almería y actualmente es Psicóloga Coordinadora del Equipo Multidisciplinar de la Unidad de Atención Temprana Vithas Hospital Virgen del Mar, prestando servicios a través de la empresa de la que es Gerente, Centro Integral de Psicología Almería.
- **Don Isaac García Carricondo, ANTIGUO ALUMNO DE HONOR 2021**, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud. Graduado en Enfermería por la Universidad de Almería. Dedicado a las personas mayores dependientes desde 2002, actualmente desempeña la labor de enfermero en la Residencia de mayores los Filabres de Gérgal, favoreciendo que este Centro haya sido certificado como centro libre de contenciones para personas con algún tipo de demencia.
- **Doña María Sánchez López-Gay, ANTIGUA ALUMNA Y AMIGA DE HONOR 2021**, a propuesta de la Comisión Permanente del Programa de Antiguos Alumnos y Amigos. Es Graduada en Psicología por la Universidad de Almería y actualmente es Psicóloga en el Departamento de Atención a la Diversidad de Educación Infantil y Primaria del Colegio de la Compañía de María.
- **Colegio Oficial de Enfermería de Almería, ENTIDAD AMIGA DE HONOR 2021**, a propuesta de la Comisión Permanente del Programa de Antiguos Alumnos y



Amigos, por el magnífico trabajo desarrollado por el colectivo de enfermería durante la pandemia.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 803, de 9 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Alba Villanueva Fernández la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en baso a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a **Dña. Alba Villanueva Fernández** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 804, de 9 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Rosario Sabiote Pastor la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a Dña. **Rosario Sabiote Pastor** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 805, de 9 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. José Antonio López Castro la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a D. José Antonio López Castro la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 806, de 9 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Ana María Arroyo Moreno la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en baso a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a **Dña. Ana María Arroyo Moreno** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 807, de 9 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. María del Mar Requena Martínez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en baso a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a Dña. **María del Mar Requena Martínez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 808, de 9 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Justo Alberto Ramírez Franco la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en baso a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a **D. Justo Alberto Ramírez Franco** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 809, de 9 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Blanca Bretones Nieto la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en baso a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a Dña. **Blanca Bretones Nieto** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 822, de 10 de noviembre de 2021, por la que D. Jesús Muyor Rodríguez deja de asumir las funciones de Coordinador del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Que **D. Jesús Muyor Rodríguez** deje de asumir las funciones de Coordinador del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 26 de octubre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 823, de 10 de noviembre de 2021, por la que se nombra a D. Francisco Caravaca Sánchez Coordinador del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Francisco Caravaca Sánchez** Coordinador del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 27 de octubre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 824, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. Josefa Montserrat Berenguer Peralta.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 28 de septiembre de 2021, por la que se ampliaba el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. **Josefa Montserrat Berenguer Peralta** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 19 de noviembre de 2021.

Teniendo en cuenta que a fecha 19 de noviembre de 2021, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica de **D^a. Josefa Montserrat Berenguer Peralta**, previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **21 de diciembre de 2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 825, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Antonio Javier García Fernández.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 14 de octubre de 2021, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. Antonio Javier García Fernández Peralta** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 13/10/2021 al 19/11/2021 y, teniendo en cuenta el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica de **D. Antonio Javier García Fernández**, previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo **día 21 de diciembre de 2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 826, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. Ana Isabel López Carrión.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 28 de septiembre de 2021, por la que se ampliaba el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. **Ana Isabel López Carrión** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 19 de noviembre de 2021.

Teniendo en cuenta que a fecha 19 de noviembre de 2021, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica de **D^a. Ana Isabel López Carrión**, previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **21 de diciembre de 2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 827, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Víctor Molina Callejón.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 28 de septiembre de 2021, por la que se ampliaba el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. Víctor Molina Callejón** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 19 de noviembre de 2021.

Teniendo en cuenta que a fecha 19 de noviembre de 2021, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica de **D. Víctor Molina Callejón**, previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo **día 21 de diciembre de 2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 828, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. Patricia Sicilia Mármol.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 28 de septiembre de 2021, por la que se ampliaba el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. **Patricia Sicilia Mármol** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 19 de noviembre de 2021.

Teniendo en cuenta que a fecha 19 de noviembre de 2021, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica de **D^a. Patricia Sicilia Mármol** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo **día 21 de diciembre de 2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 829, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Juan José del Castillo Abad.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 28 de septiembre de 2021, por la que se ampliaba el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. Juan José del Castillo Abad** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 19 de noviembre de 2021.

Teniendo en cuenta que a fecha 19 de noviembre de 2021, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica de **D. Juan José del Castillo Abad** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo **día 21 de diciembre de 2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 830, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. Esther Asunción Cañizares Fernández.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 28 de septiembre de 2021, por la que se ampliaba el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. **Esther Asunción Cañizares Fernández** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 19 de noviembre de 2021.

Teniendo en cuenta que a fecha 19 de noviembre de 2021, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica de **D^a. Esther Asunción Cañizares Fernández** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo **día 21 de diciembre de 2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 831, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. Elena Tatiana Capel Loro.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 28 de septiembre de 2021, por la que se ampliaba el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. **Elena Tatiana Capel Loro** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 19 de noviembre de 2021.

Teniendo en cuenta que a fecha 19 de noviembre de 2021, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica de **D^a. Elena Tatiana Capel Loro** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo **día 21 de diciembre de 2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 832, de 11 de noviembre de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. Ana Belén Hernández Hernández.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 28 de septiembre de 2021, por la que se ampliaba el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. **Ana Belén Hernández Hernández** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 19 de noviembre de 2021.

Teniendo en cuenta que a fecha 19 de noviembre de 2021, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica de **D^a. Ana Belén Hernández Hernández** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo **día 21 de diciembre de 2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 835, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Karim El Marbouhe El Faqyr la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en baso a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a D. Karim El Marbouhe El Faqyr la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 836, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Cristóbal López Sánchez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a D. **Cristóbal López Sánchez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 837, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. María del Mar Palenzuela Pérez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en baso a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a **Dña. María del Mar Palenzuela Pérez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 838, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Rosario Lisciandro la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a **D. Rosario Lisciandro** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 839, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Laura Helena Antequera Raynal la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en baso a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a **Dña. Laura Helena Antequera Raynal** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 840, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Matilde Pérez Aguilera la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en baso a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a Dña. **Matilde Pérez Aguilera** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 841, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. María del Carmen Ferrer Contreras la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en baso a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a Dña. **María del Carmen Ferrer Contreras** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 842, de 11 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Benjamín Cantón Domínguez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a D. **Benjamín Cantón Domínguez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 843, de 12 de noviembre de 2021, por la que se cesa a D. Cayetano Fernández Sola como Director del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Cayetano Fernández Sola** como Director del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 11 de noviembre de 2021.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 844, de 12 de noviembre de 2021, por la que se cesa a D. José Manuel Hernández Padilla como Secretario del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. José Manuel Hernández Padilla** como Secretario del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 11 de noviembre de 2021.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 845, de 12 de noviembre de 2021, por la que se nombra a D. José Manuel Hernández Padilla Director del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. José Manuel Hernández Padilla** Director del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de noviembre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 849, de 15 de noviembre de 2021, por la que se cesa a Dña. Laura Piedra Muñoz como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Laura Piedra Muñoz** como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 13 de octubre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 850, de 15 de noviembre de 2021, por la que se nombra a Dña. Laura Piedra Muñoz Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Laura Piedra Muñoz** Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 14 de octubre de 2021.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 851, de 15 de noviembre de 2021, por la que se cesa a Dña. María José Muñoz Torrecillas como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. María José Muñoz Torrecillas** como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 13 de octubre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 852, de 15 de noviembre de 2021, por la que se nombra a Dña. María José Muñoz Torrecillas Vicedecana de la Facultad de Ciencias de Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. María José Muñoz Torrecillas** Vicedecana de la Facultad de Ciencias de Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 14 de octubre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 853, de 15 de noviembre de 2021, por la que se cesa a Dña. Manuela García Tabuyo como Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Manuela García Tabuyo** como Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 13 de octubre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 854, de 15 de noviembre de 2021, por la que se nombra a Dña. Manuela García Tabuyo Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Manuela García Tabuyo** Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 14 de octubre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 855, de 15 de noviembre de 2021, por la que se cesa a Dña. Antonia María Estrella Ramón como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Antonia María Estrella Ramón** como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 13 de octubre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 856, de 15 de noviembre de 2021, por la que se nombra a Dña. Antonia María Estrella Ramón Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Antonia María Estrella Ramón** Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 14 de octubre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 863, de 15 de noviembre de 2021, por la que se convoca concurso extraordinario para la adjudicación de un contrato de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, para la docencia práctica en Enfermería (Curso Académico 2021/22).

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Almería de 11 de noviembre de 2021 por la que se convoca concurso extraordinario para la adjudicación de un contrato de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, para la docencia práctica en Enfermería (Curso académico 2021/22), se designan como miembros de la Comisión que ha de valorar la documentación presentada por los participantes en el concurso que a continuación se cita a los siguientes:

CONCURSO 03/19/ENF:

- Presidente Titular: Álvaro Núñez Iglesias
- Vocal Titular 1: María Teresa Belmonte García
- Vocal Titular 2: Gabriel Aguilera Manrique
- Vocal Titular 3: María del Mar Jiménez Lasserrote
- Vocal Titular 4: Isabel María Fernández Medina
- Presidente Suplente: Fernando Sanchez-Santed
- Vocal Suplente 1 María Dolores Ruiz Fernández
- Vocal Suplente 2: Verónica Victoria Márquez Hernández
- Vocal Suplente 3: Pablo Román López
- Vocal Suplente 4: Cayetano Fernández Sola

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 864, de 15 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a D. Antonio Jesús Fernández García la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a D. Antonio Jesús Fernández García la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 865, de 15 de noviembre de 2021, por la que se autoriza a Dña. Lidia Leticia Oliver Olivencia la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO

AUTORIZAR a Dña. Lidia Leticia Oliver Olivencia la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 868, de 16 de noviembre de 2021, por la que se cesa a D. José Jesús Casas Jiménez como Director del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. José Jesús Casas Jiménez** como Director del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 15 de noviembre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 869, de 16 de noviembre de 2021, por la que se nombra a D. José Jesús Casas Jiménez Director del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. José Jesús Casas Jiménez** Director del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 16 de noviembre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 871, de 17 de noviembre de 2021, por la que se prolonga, con carácter provisional, la permanencia en la situación de servicio activo de D. Francisco Javier Martínez Salinas.

Con fecha 8 de octubre de 2021 D. Francisco Javier Martínez Salinas, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Almería con destino en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, presenta escrito por el que solicita la prolongación por un periodo de un año de la permanencia en el servicio activo una vez cumplida la edad de jubilación forzosa, situación en la que ya se encuentra el citado funcionario desde el pasado 12 de mayo de 2021.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 67.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que remite a las Leyes de Función Pública el establecimiento de los términos en que un funcionario puede solicitar la prolongación de la permanencia en el servicio activo, como máximo hasta los setenta años de edad, y en aplicación de lo establecido en la Orden de 14 de enero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regula el procedimiento a seguir para la prolongación de la permanencia en la situación de servicio activo de los funcionarios públicos que prestan sus servicios en la Junta de Andalucía,

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero. - Prolongar provisionalmente la permanencia en la situación de servicio activo de **D. Francisco Javier Martínez Salinas** con efectos del **12 de noviembre de 2021** y hasta el próximo **11 de noviembre de 2022**.

Segundo. - En caso de que el citado funcionario tuviera la intención de prolongar su permanencia en la situación de servicio activo más allá de la fecha de finalización indicada en el párrafo anterior, deberá presentar la correspondiente solicitud con una antelación mínima de 1 mes a la referida fecha de finalización.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 878, de 22 de noviembre de 2021, por la que se corrigen errores de la Resolución de 22 de octubre del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática a D. Miguel Ángel Amate Lobregat.

Advertidos errores materiales en la Resolución de 22 de octubre de 2021 del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática a D. Miguel Ángel Amate Lobregat.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en el artículo 140 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018) y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

HA RESUELTO

Primero y único. - Proceder a la corrección del error material advertido en el Anexo "*Nombramiento Funcionarios de Carrera de la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Almería*" de la Resolución citada al inicio, en los siguientes términos:



En el primer párrafo, donde dice: “*De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 20 de octubre de 2021*”, debe decir: “*De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de noviembre de 2019*”

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 890, de 23 de noviembre de 2021, por la que se amplía el plazo oficial de matrícula para los solicitantes admitidos en un Programa de Doctorado en la fase ordinaria del curso académico 2021-2022.

La Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de fecha 17 de junio de 2021, sobre matrícula oficial en estudio oficiales de Doctorado para el curso académico 2021-2022, estableció, en su Anexo I, el plazo oficial de matrícula para los solicitantes admitidos en un programa de Doctorado en la Fase Ordinaria desde el 16 hasta el 23 de noviembre de 2021 (incluido).

Atendiendo a las incidencias técnicas que imposibilitan el funcionamiento ordinario de la aplicación de matrícula, detectadas con fecha 18-11-2021, este Rectorado, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015) y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA nº 247, de 24 diciembre de 2018), HA RESUELTO:

Primero. - Ampliar el plazo oficial de matrícula para los solicitantes admitidos en un programa de Doctorado en la Fase Ordinaria **hasta el día 26 de noviembre de 2021** (incluido).



Segundo. - Publicar la presente Resolución en el web de Automatrícula (automatricula.ual.es) y adicionalmente, para general conocimiento, en la web de las titulaciones oficiales de la UAL (<http://cms.ual.es/UAL/estudios/index.htm>) dentro del apartado “Normativa y Documentos” de cada uno de los títulos oficiales y en el Boletín Oficial de la Universidad de Almería (<https://boletin.ual.es/>).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 893, de 24 de noviembre de 2021, por la que se cesa a D. Cayetano Fernández Sola como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Cayetano Fernández Sola** como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 11 de noviembre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 894, de 24 de noviembre de 2021, por la que Dña. Eva Deseada Carmona Moreno deja de asumir las funciones de Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Que **Dña. Eva Deseada Carmona Moreno** deje de asumir las funciones de Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 18 de noviembre de 2021.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 895, de 24 de noviembre de 2021, por la que se nombra a Dña. María del Mar Gálvez Rodríguez Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. María del Mar Gálvez Rodríguez** Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de noviembre de 2021.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 896, de 24 de noviembre de 2021, por la que D. Arturo Haro de Rosario deja de asumir las funciones de Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Que **D. Arturo Haro de Rosario** deje de asumir las funciones de Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 18 de noviembre de 2021.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 897, de 24 de noviembre de 2021, por la que se nombra a D. Federico Galán Valdivieso Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Federico Galán Valdivieso** Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de noviembre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 898, de 25 de noviembre de 2021, por la que se nombra a D. David Padilla Góngora Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 13 y 132 de los Estatuto de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO, nombrar a D. David Padilla Góngora Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería por un año natural a partir de la fecha de esta resolución.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 902, de 29 de noviembre de 2021, por la que se nombra a D. Juan Luis López Cruces Director Accidental del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad (CYSOC) de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Juan Luis López Cruces** Director Accidental del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad (CYSOC) de la Universidad de Almería, sin retribución económica, con efectos desde el día 19 de noviembre de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 906, de 30 de noviembre de 2021, por la que se nombra a Dña. María Dolores Ruiz Fernández Secretaria del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. María Dolores Ruiz Fernández** Secretaria del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de noviembre de 2021.